

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 5.133/2015

En este Ayuntamiento se tramita expediente para la autorización en Suelo No Urbanizable de Proyecto de Actuación para la Reforma y Ampliación de Edificaciones en Finca Atalaya de Nublos, promovido por don Ángel Pons Ariño y doña Purificación Pons Ariño.

Por Decreto de la Alcaldía 2015/00000486, de fecha 24 de julio, se admitió a trámite la petición de Proyecto de Actuación para la Reforma y Ampliación de Edificaciones en Finca Atalaya de Nublos, promovido por don Ángel Pons Ariño y doña Purificación Pons Ariño.

Lo que se hace público, de conformidad con los artículos 42 y 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que en el plazo de veinte días puedan presentarse alegaciones.

Hornachuelos, 24 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.